UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 135 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 747-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 102-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 032-2025-UNSCH-FCE-PAGPA/D de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala sobre renuncia de la Mtra. Paola Ivonne Munayco Saravia; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución Rectoral Nº 066-2025-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2025, se renovó el contrato de la Mtra. Paola Ivonne Munayco Saravia como Jefa de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que, a través del escrito de fecha 05 de marzo de 2025, la Mtra. Paola Ivonne Munayco Saravia, Jefa de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Mtra. Paola Ivonne Munayco Saravia al cargo de Jefa de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de marzo de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 05 de marzo de 2025, la renuncia formulada por la Mtra. PAOLA IVONNE MUNAYCO SARAVIA al cargo de Jefa de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 135 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Abastecimiento
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/ndch